



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

La **EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA** convoca un curso de Entrenador/a de Marcha Nórdica Nivel I en colaboración del centro autorizado de enseñanzas deportivas CAED ASFEDBI-KITEB, abriremos las inscripciones del 22 de septiembre hasta el 9 de octubre (ambos inclusive).

Normativas de referencia de la convocatoria:

REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Resolución de 10 de enero de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Marcha Nórdica.

Organización de la formación:

La organización de la prueba de acceso, impartición del bloque específico y control y supervisión del periodo de prácticas corresponde a la promotora del curso, es decir, a la Federación Vasca de Montaña - Euskal Mendizale Federazioa (EMF)

El bloque común será impartido por el Centro Autorizado en Enseñanzas Deportivas, Kirol-teknikarien Eskola ASFEDBI KIIB (CAED ASFEDBI -KITEB)

Con la superación de la totalidad de la formación, es decir, de todos los módulos y áreas formativas del bloque común y bloque específico respectivamente, así como del periodo de prácticas, se obtendrá el diploma oficial de Entrenador/a deportivo/a de Nivel I en Marcha Nórdica expedirá la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

Los requisitos generales y específicos para acceder al curso de Entrenador/a de Marcha Nórdica Nivel 1 son:

1. **Tener cumplidos 16 años** en el momento de la inscripción.
2. **Estar en posesión del título de E.S.O. o equivalente (*) a efectos académicos** (la titulación a presentar deberá estar compulsada).

***Las fotocopias del título académico deben estar compulsadas por un organismo oficial** (centro educativo, la Escuela Vasca del Deporte, certificado académico de ikasgunea...) o notaría.*



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

*** Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):**

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

** El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.*

3. Superar la prueba de acceso específica (ver anexo página 8)

Requisitos de carácter específico para acceder al nivel I de Marcha Nórdica:

Estructura de la prueba:

– Primera parte: progresión en terreno llano.

Realizar un desplazamiento en L mediante la técnica correcta de marcha nórdica haciendo y deshaciendo el mismo trayecto. Cada tramo de la L será de unos 10 metros. La persona evaluadora se coloca en el punto de inicio de la L para observar la persona evaluada.

– Segunda parte: progresión en terreno inclinado.

Realizar un desplazamiento entre 50 y 100 m con distintas inclinaciones del terreno. En terreno llano, acción simultánea y simétrica de brazos; en subida, técnica de subida; en bajada, técnica de bajada.

Estructura y duración de la formación

Los módulos de los bloques comunes adquieren los contenidos y la carga horaria establecida en cualquiera de los currículos de los títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (hasta que se desarrollen los currículos a nivel autonómico). Las áreas del bloque específico y su carga horaria están definidas en el plan formativo publicado en el BOE de cada modalidad y especialidad deportiva: *Resolución de 10 de enero de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Marcha Nórdica.*



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Tal como dispone la normativa reguladora de la formación, los contenidos formativos a desarrollar se organizan en dos bloques y un periodo de prácticas.

1. **Bloque común:** tiene carácter de enseñanzas oficiales y por lo tanto es coincidente con el establecido para las enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
2. **Bloque específico:** Impartido por el personal docente y expertos /as de la Federación vasca deportiva que corresponda (en este caso la Federación Vasca de Montaña). Cada bloque está compuesto por una serie de módulos formativos en el caso del bloque común y de áreas formativas en el caso del bloque específico, cuya carga horaria para el caso del nivel I se detalla a continuación:

MÓDULOS DEL BLOQUE COMÚN (60 horas):

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros auxilios: 30 horas (semipresencial, 10 horas de obligatoria asistencia)
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO (85 horas):

- Área 1. Fundamentos de la marcha nórdica: 10 horas
- Área 2. Formación técnica y metodología de la enseñanza marcha nórdica: 15 horas
- Área 3. Conducción en actividades de marcha nórdica: 40 horas
- Área 4. Medio físico y humano: 15 horas
- Área 5. La marcha nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de marcha nórdica: 5 horas

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas (serán tutorizadas por el club y/o responsable de la federación correspondiente)

CARGA HORARIA TOTAL DEL CURSO NIVEL I MARCHA NÓRDICA: 295 horas

La formación del bloque común será semipresencial y la del bloque específico será presencial. Para poder optar a la superación del módulo y cada una de las áreas del bloque específico, el alumnado ha de asistir a un mínimo del 80% del tiempo establecido para dicha materia.

En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida el módulo y/o área del bloque específico quedará suspendida, sin opción a convocatoria ordinaria y accederá directamente a la convocatoria extraordinaria (examen).

Número de convocatorias para la superación de la formación:

El alumnado dispondrá de dos convocatorias (primera-ordinaria y segunda-extraordinaria) por matriculación y hasta un máximo de cuatro convocatorias para superar cada uno de los módulos formativos del bloque común. La primera de las dos convocatorias se realizará al finalizar el período lectivo de cada bloque.

De carácter general, la segunda convocatoria deberá realizarse en un plazo no inferior a un mes, ni superior a tres meses a partir de la finalización de la primera convocatoria.

Compensación (convalidación) de áreas por méritos y otras formaciones oficiales

Se pueden compensar (convalidar) módulos del bloque común y áreas del bloque específico siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta por la acreditación de las siguientes formaciones:

1. Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte (bloque común):

- ☐ Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- ☐ Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
- ☐ Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- ☐ Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
- ☐ Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas de régimen especial. (LOE)
- ☐ Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.

2. Por acreditación de otras enseñanzas **oficiales** no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

- ☐ Áreas del bloque específico realizadas de acuerdo a la Orden ECD/3310/2002.

Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, pueden obtener la compensación de las áreas del bloque específico de nivel I, cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento, de la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

Para solicitar la superación por convalidación de los módulos del bloque común la persona interesada ha de presentar al centro autorizado que lo imparte, la solicitud correspondiente para tal efecto, tal y como indica en la Orden EFP/892/2023 por la que se establecen convalidaciones entre módulos del bloque común de las enseñanzas deportivas y determinados títulos oficiales con la actividad física y el deporte o en su caso, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Para solicitar la superación por compensación de áreas del bloque específico la persona interesada ha de presentar la solicitud correspondiente ante la Escuela Vasca del Deporte.

El número mínimo de alumnado será de 10 y el máximo de 15 personas.

Idioma del curso: Castellano



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Lugar de las clases presenciales y exámenes del curso (convocatorias):

Se realizarán en las aulas de formación del CAED ASFEDEBI-KITEB, ubicadas en la Kirol Etxea de Miribilla, c/ Martin Barua Picaza nº 27, 1º plta. 48003 Bilbao

Fechas y calendario previsto:

HOJA DE RUTA	TOTAL	FECHAS	FECHAS/ HORARIOS
INSCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN		22/09/2026	09/10/2026
CURSO PREPARATORIO PRUEBA ACCESO	4 HORAS	11/10/2026	
PRUEBA DE ACCESO	3 HORAS	17/10/2026	
INICIO BLOQUE COMUN SEMIPRESENCIAL	60 HORAS	28/10/2026	
BLOQUE COMUN EXAMEN ORDINARIO (PRESENCIAL)		11/01/2027	17 a 19 h.
BLOQUE COMUN EXAMEN EXTRAORDINARIO (PRESENCIAL)		15/02/2027	17 a 19 h.
INICIO BLOQUE ESPECIFICO PRESENCIAL	85 HORAS	14/11/2026	
BLOQUE EXPECIFICO EXAMEN ORDINARIO		16/01/2027	
BLOQUE EXPECIFICO EXAMEN EXTRAORDINARIO		20/02/2027	
PERIODO DE PRACTICAS	150 HORAS	27/02/2027	30/09/2027
MÓDULOS O ÁREAS PRESENCIALES	TOTAL HORAS		
Primeros auxilios presencial	10 HORAS	21/11/2026	9 a 14 y de 15 a 20 h
BLOQUE ESPECÍFICO			
Fundamentos de la marcha nórdica.	10 HORAS	14/11/2026	
La marcha nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de marcha nórdica	5 HORAS	15/11/2026	
Formación técnica y metodología de la marcha nórdica	15 HORAS	28/11/2026	29/11/2026
Conducción en actividades de marcha nórdica	22 HORAS	6,7,8/12/26	
	18 HORAS	11,12,13/12/26	
Medio físico y humano	8 + 7 HORAS	19,20/12/2026	
CARGA HORARIA TOTAL DEL CURSO	295 HORAS		
(*) Clases y exámenes presenciales			

Horario de las clases presenciales del bloque específico: los viernes de 17:00 a 20:00h, sábados de 9:00 a 19:00 horas (con el correspondiente descanso para comer) y domingos de 9:00 a 14:00 horas.

Horario de las 10 horas de las clases presenciales de primeros auxilios del 21 de noviembre: de 9 a 14 y de 15 a 20 horas (se impartirán en un único día, sin opción a solicitar cambio de fecha por parte del alumnado).

Horario de los exámenes presenciales del bloque común de 17:00 a 19:00 horas.



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Formas de inscripción y medios de contacto:

Para la inscripción e información del bloque común, se debe enviar en formato pdf un correo electrónico a kiteb@asfedebi.eus . Documentación a presentar:

1. Hoja de inscripción / matrícula (solicitar en el centro)
2. Fotocopia del DNI, del NIE o del Pasaporte.
3. Titulación académica mínima necesaria o, en su defecto la superación de la prueba de madurez sustitutiva. Documentos permitidos:
 - **Fotocopia compulsada** del título académico (o, en caso de pérdida, del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación competentes).
 - **Fotocopia compulsada** del resguardo de haber abonado las tasas del título académico.
 - **Fotocopia compulsada** del libro de calificaciones (libro de escolaridad) o del historial académico oficial.

**Las fotocopias pueden compulsarse en administraciones públicas (no en todas), notarías, o en la propia Escuela Vasca del Deporte (Getxo - Bizkaia).*

-O entregar presencialmente en el CAED ASFEDEBI -KITEB, ubicado en la calle Martin Barua Picaza 27,1^a plta. 48003 Bilbao (Kirol Etxea de Miribilla).

Horario de atención al público de lunes a jueves de 9 a 18.30h, viernes de 9 a 15:30.

La matrícula para el bloque común se realizará una vez superadas las pruebas de acceso entre el 19 y el 26 de octubre (una vez se compruebe que el alumnado cumple con los requisitos generales de acceso se podrá abonar el importe de matrícula correspondiente al bloque común hasta entonces no se podrá pagar).

Coste de la formación: El Curso Oficial de Entrenador/a de Marcha Nórdica Nivel 1, tendrá un coste de 700€ para federados/as, y de 800€ para los no federados/as. Las formas de pago y plazos previstos son los siguientes:

En concepto de inscripción a las **pruebas de acceso: 100€** (del 22/09 al 09/10/2026). En el número de cuenta de la **Federación:** ES06 3035 0028 14 0280080002 (Laboral) o ES06 2095 3150 2510 6202 0184 (Kutxabank)

En concepto de inscripción al **bloque común: 160€** (del 19 al 26/10). En el número de cuenta del CAED ASFEDEBI-KITEB: ES70-2095-0360-10-9117551621(Kutxabank). Indicar en el ingreso: **Nórdica + Nombre y apellido del alumno/a**. *(En este importe se incluye el curso de sensibilización en el cuidado y protección del/la menor, de 4 horas de duración, para las personas que no lo tengan cursado con anterioridad).*

En concepto de inscripción al **bloque específico: 540€ / 440€** federados/as (del 2 al 10 de noviembre de 2026). En el número de cuenta de la **Federación:** ES06 3035 0028 14 0280080002 (Laboral) o ES06 2095 3150 2510 6202 0184 (Kutxabank)



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

Medios de contacto

1. Para la inscripción, impartición e información sobre las convalidaciones del bloque común: kiteb@asfedebi.eus
2. Para la impartición del bloque específico y supervisión del desarrollo del periodo de prácticas: zuzendaritza@emf.eus
3. Para las compensaciones áreas del bloque específico y/o exención de las prácticas: kiroleskola@euskadi.eus

Curso subvencionable:

*Matrícula sujeta a una subvención de la Diputación Foral de Bizkaia para las personas que estén empadronadas en Bizkaia, una vez finalizado y aprobado el Nivel I completo (la subvención es de un 30% mínimo del importe total de la matrícula; ver bases próxima convocatoria becas deportivas en publicación del BOB a finales del presente año 2026)

Posibilidad de otras subvenciones o ayudas: se recomienda acudir a las páginas oficiales de la diputación, de la comunidad autónoma, así como organismo que corresponda en cada caso.

En cualquier caso, la solicitud y tramitación de las ayudas o subvenciones deberá realizarla la persona interesada, es decir, el/la alumno/a.

VER ANEXO
PRUEBAS DE ACCESO

ANEXO I

EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA

PRUEBA DE ACCESO

Equipamiento obligatorio para el correcto desarrollo de la prueba:

- DNI o pasaporte para comprobar la identidad.
- Vestimenta y calzado adecuados para la práctica de la marcha nórdica en el medio natural y adaptados a las condiciones meteorológicas del día de la prueba.
- Bastones específicos de marcha nórdica con pads.

Descripción de la prueba:

Primera parte: progresión en terreno llano.

- Realizar un desplazamiento en L ejecutando la técnica correcta de la marcha nórdica, haciendo y deshaciendo el mismo trayecto.
- Cada tramo de la L será de unos 10 metros.
- La persona evaluadora se coloca en el punto de inicio de la L para observar a la persona evaluada.

Segunda parte: progresión en terreno inclinado.

- Realizar un desplazamiento entre 50 y 100 metros con distintas inclinaciones del terreno.
- En subida, técnica de subida (acción simultánea y simétrica de brazos).
- En bajada, técnica de bajada.

Criterios de evaluación:

Se valorará el cumplimiento de los siguientes 10 aspectos técnicos:

1. El balanceo de las EESS tiene que ser alterno y desde los hombros.
2. Los codos o manos tienen que sobrepasar por delante o por detrás la línea axilar media, respectivamente.
3. El bastón tiene que entrar en contacto con el suelo antes del despegue del pie trasero.
4. El bastón se tiene que apoyar en diagonal.
5. El bastón se tiene que mantener en diagonal en todo momento.



euskalmendizalefederazioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

6. El bastón se tiene que apoyar por detrás del pie delantero.
7. No hay pérdida de contacto de los pies por fase aérea (no se corre).
8. No se baja el centro de gravedad.
9. Se talona.
10. La entrada de talón no se hace con la rodilla en hiperextensión, ni se mantiene durante toda la fase de apoyo.

Espacio y equipamiento:

La prueba se realizará en los entornos naturales del Parque de Miribilla (Bilbao).